



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN

PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL DE JUÁREZ PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2020-2023.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de las y los CC.

JUÁREZ		
Planilla 100 Consejeros		
#	Nombre	Propietario
1	JAIME RUIZ VEGA	Propietario
2	ADRIÁN FELIPE FLORES MELÉNDEZ	Propietario
3	INOCENCIO ZAVALA TREJO	Propietario
4	JUAN DE DIOS MARTÍNEZ GÁNDARA	Propietario
5	ALFREDO GUADALUPE BRACAMONTES AGUILAR	Propietario
6	MA. BLANCA ESTELA URBARIO ORTEGA	Propietario
7	MARÍA NOHEMÍ REYNA RAMÍREZ	Propietario
8	JAZMÍN AHIDE GUTIÉRREZ MORALES	Propietario
9	GUADALUPE ROSALÍA HERNÁNDEZ GARCÍA	Propietario
10	ELIZABETH ACOSTA RODRÍGUEZ	Propietario
11	EDSON FRANCISCO GARCÍA MARTÍNEZ	Propietario
12	JAVIER ROMÁN GUTIÉRREZ REYNA	Propietario
13	GABRIELA CRISTAL GUAJARDO GARCÍA	Propietario
14	MARÍA JOSEFINA PRECIADO BARRÓN	Propietario
15	GABRIELA GUADALUPE ADAME RODRÍGUEZ	Propietario
16	OSCAR ALAN LUMBRERAS GARZA	Propietario
17	ÁNGEL MICHELL BENAVIDES VÁZQUEZ	Propietario
18	JOSÉ LUIS GARZA MONTEMAYOR	Propietario
19	MARTIN TORRES RODRÍGUEZ	Propietario
20	GABRIELA CARREÓN GARCÍA	Propietario
21	YOLANDA NANCY SALINAS GARZA	Propietario
22	JULIA ANTONIA CAÑAMAR MARTÍNEZ	Propietario
23	ANABEL VILLALOBOS AYALA	Propietario
24	JPCABED GONZÁLEZ ZAVALA	Propietario
25	PAULA MARÍA GÓMEZ NAVARRO	Propietario
26	BLANCA ELIA VARGAS GARCÍA	Propietario

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

27	MARÍA MANUELA GARCÍA RODRÍGUEZ	Propietario
28	PAULA LIZETT GARZA RÍOS	Propietario
29	ROOSBEL IVAN CANTÚ ÁLVAREZ	Propietario
30	RICARDO ARTURO VILLARREAL CONTRERAS	Propietario
31	FRANCISCO SIMÓN GARZA GALVÁN	Propietario
32	JORGE LUIS COLUNGA NIETO	Propietario
33	JUAN JESÚS VALLEJO MONTOLLA	Propietario
34	JOSÉ JESÚS LIMÓN RODRÍGUEZ	Propietario
35	FEDERICO RÍOS TREVIÑO	Propietario
36	RAMIRO GUZMÁN GUZMÁN	Propietario
37	VÍCTOR CESAR GARCÍA CABALLERO	Propietario
38	REYNALDO CAMPOS MARTÍNEZ	Propietario
39	OMAR ALEJANDRO GONZÁLEZ MONE	Propietario
40	PEDRO DE LA CRUZ PEÑA	Propietario
41	YESSICA PAOLA HERNÁNDEZ RAMOS	Propietario
42	MELISA FERNANDA GARCÍA GARZA	Propietario
43	JUDITH ELENA LÓPEZ PARDO	Propietario
44	LUZ MARÍA CARDONA MOLINA	Propietario
45	ISAÍ HILARIO CASTRO RAMÍREZ	Propietario
46	RENE SALCIDO VAQUES	Propietario
47	JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEDEZMA	Propietario
48	RICARDO LUGO TACOBO	Propietario
49	JOSÉ RAYMUNDO NOGERA SÁNCHEZ	Propietario
50	DORIS ZULEYMA CORONADO BARRÓN	Propietario
51	YAJAIRA JAQUELINE NORUEGA SÁNCHEZ	Propietario
52	NORMA LETICIA SEGURA SANDOVAL	Propietario
53	ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN HERNÁNDEZ	Propietario
54	MARÍA MAYRA ESCOTO CALDERAS	Propietario
55	ANGÉLICA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	Propietario
56	BEATRIZ ADRIANA PALACIOS VÁZQUEZ	Propietario
57	MAYRA LORENA RAMÍREZ GARCÍA	Propietario
58	LUCIA RODRÍGUEZ LUNA	Propietario
59	JUANA SÁNCHEZ RIVERA	Propietario
60	CELIA ROSALES MOLINA	Propietario
61	BLANDINA RIVERA ÁNGELES	Propietario
62	JOHANA RODRÍGUEZ SANTOS	Propietario
63	HERMENILDA GUERRERO ELIZONDO	Propietario

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

64	MARÍA TERESA SUAREZ PALACIOS	Propietario
65	IRMA YAJAIRA SÁNCHEZ ÁLVAREZ	Propietario
66	YESSENIA ARAHÍ LÓPEZ SUAREZ	Propietario
67	BRENDA YAJAIRA CAMACHO IZQUIERDO	Propietario
68	ADOLFO FRANCISCO VÁZQUEZ RUBIO	Propietario
69	JUAN ENRIQUE RODRÍGUEZ CARRILLO	Propietario
70	SERGIO ALBERTO ALARCÓN TORRES	Propietario
71	NELSON JAVIER ESQUEDA LOZANO	Propietario
72	MARIO FABIÁN OBREGÓN ESQUIVEL	Propietario
73	EDGAR ALEJANDRO BARRIENTOS CHAGOYA	Propietario
74	JESÚS EMMANUELL VILLARREAL ÁVILA	Propietario
75	EDGAR DE LOS REYES GONZÁLEZ	Propietario
76	RAÚL MARIO SILVA MARROQUÍN	Propietario
77	CESAR JERARDO ORTEGA MORADO	Propietario
78	CRISTIAN ARISAEAL OROZCO CAMACHO	Propietario
79	MARTHA ARGELIA GUADALUPE TELLO ROBLES	Propietario
80	MARÍA DE JESÚS GALARZA CASTILLO	Propietario
81	DALILA ISABEL MORENO RÍOS	Propietario
82	MAYRA MAYTE LÓPEZ FLORES	Propietario
83	ROSA MARÍA VELAZCO GARZA	Propietario
84	MARICRUZ OYERVIDES GUTIÉRREZ	Propietario
85	ADRIANA URANGA GARZA	Propietario
86	MARÍA BERNARDINA LUCIO PERALES	Propietario
87	MARÍA LUISA DELGADO GATICA	Propietario
88	BRENDA PATRICIA RUIZ GALLARDO	Propietario
89	ANA KAREN RANGEL AVALOS	Propietario
90	ERIK DAVID BENAVIDES VÁZQUEZ	Propietario
91	ARMANDO EQUIA CASTILLO	Propietario
92	ISRAEL NAVARRO MÉNDEZ	Propietario
93	PAULINA VERÓNICA VILLARREAL CANTÚ	Propietario
94	ANA JENIFER BAZALDUA RODRÍGUEZ	Propietario
95	MARIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	Propietario
96	JORGE ALBERTO RAYGOZA MARTÍNEZ	Propietario
97	JUAN DE DIOS GARZA GARZA	Propietario
98	ALICIA GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ	Propietario
99	BLANCA ESTHELA MONE GALVÁN	Propietario
100	IGRAINE ARIANA ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ	Propietario

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN

JUÁREZ		
Planilla 100 Consejeros		
#	Nombre	Suplente
1	JESÚS REYNA PUENTE	Suplente
2	LUIS PÉREZ ALEJO	Suplente
3	OSCAR ALEJANDRO GONZÁLEZ ZÚÑIGA	Suplente
4	EDGAR IVAN ARREDONDO BARRIENTOS	Suplente
5	ASENCION MARTÍNEZ BARRÓN	Suplente
6	BRENDA MARÍA LUISA MÉNDEZ RETA	Suplente
7	IRENE OLIAL MARTÍNEZ	Suplente
8	ANA BETHZABET RIVERA LIMÓN	Suplente
9	DIANA CRISTINA ENRÍQUEZ GARCÍA	Suplente
10	MA. GRACIELA CÁRDENAS CARRIÓN	Suplente
11	ALFREDO POPOCA JAZO	Suplente
12	JOSÉ LUIS RANGEL ÁLVAREZ	Suplente
13	ANASTACIA YARESSI CERVANTES VALENZUELA	Suplente
14	DEBANY SARAHI POPOCA JAZO	Suplente
15	YOSELINE EMILIA GARCÍA RODRÍGUEZ	Suplente
16	DIEGO SEBASTIÁN RÍOS MARTÍNEZ	Suplente
17	MARIO ALBERTO MARTÍNEZ RICO	Suplente
18	JULIO CESAR CARDONA CASAS	Suplente
19	ROBERTO CARLOS CERVANTES GONZÁLEZ	Suplente
20	YESIKA AIDÉ CASTRO MENCHACA	Suplente
21	MARÍA DE JESÚS GEORGIONA MARTÍNEZ CHÁVEZ	Suplente
22	YAZBETH DÍAZ LEAL	Suplente
23	ISIS MARGARITA GUAJARDO GONZÁLEZ	Suplente
24	SILVERIA CAMPOS ALANÍS	Suplente
25	ELIZABETH SUSANA LOZANO LÓPEZ	Suplente
26	MARÍA DE JESÚS ROSALES ALAMILLA	Suplente
27	BLANCA ALICIA PALOMO CABALLERO	Suplente
28	CLAUDIA ISELA ABUNDIS LEAL	Suplente
29	JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	Suplente
30	MANUEL BARRIENTOS CHAGOYA	Suplente
31	ELISEO RÍOS CABELLO	Suplente

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

32	JOSÉ LUIS ARENAS GALAVIZ	Suplente
33	MARCELINO SEGURA RODRÍGUEZ	Suplente
34	JOSÉ LUIS JUÁREZ MATA	Suplente
35	HÉCTOR RUBÉN GARAY MARTÍNEZ	Suplente
36	JUAN GABRIEL GUEL PEÑA	Suplente
37	NATHAN VALLEJO CHÁVEZ	Suplente
38	RAFAEL QUINTANILLA REYES	Suplente
39	ROBERTO ROJAS REYES	Suplente
40	PEDRO GARZA GONZÁLEZ	Suplente
41	MARÍA KASSANDRA SALINAS TORRES	Suplente
42	GLORIA YESENIA GÓMEZ LUCIO	Suplente
43	CINDY VERÓNICA TORRES CERVANTES	Suplente
44	ILSEL ABIGAIL GARZA DE LEÓN	Suplente
45	REYNALDO CASARES GAMBOA	Suplente
46	MARIO ALBERTO ALONSO PEÑA	Suplente
47	LUIS ERNESTO ÁVILA MARTÍNEZ	Suplente
48	ERNESTO HERNÁNDEZ GUILLEN	Suplente
49	RICARDO ALEJANDRO ORTIZ AVIÑA	Suplente
50	LIZETH DEYANIRA PÉREZ BECERRA	Suplente
51	KATIA DE JESÚS CAMARILLO ALANÍS	Suplente
52	MINERVA ELIZABETH BLANCO ALFÉREZ	Suplente
53	PAULA CANDELARIA LÓPEZ	Suplente
54	MARÍA YOLANDA HOWERTON BENITES	Suplente
55	LIDIA BEATRIZ RAMÍREZ MOJICA	Suplente
56	MARÍA ELENA SIMENTAL RAMÍREZ	Suplente
57	ROSA ELIZABETH CASTILLO GUTIÉRREZ	Suplente
58	BERENICE HERNÁNDEZ FELICIANO	Suplente
59	MARVELIA CERVANTES CATILLO	Suplente
60	MA. ANGÉLICA RIVAS MARTÍNEZ	Suplente
61	SANDRA ELIZABETH ÁVILA PRADO	Suplente
62	MARÍA DEL CARMEN MONTOYA PÉREZ	Suplente
63	LETICIA CASTILLO LÓPEZ	Suplente
64	IRMA AVALOS AGUIRRE	Suplente
65	LORENA LÓPEZ SUAREZ	Suplente
66	MARIANA LIZETH ZAMARRÓN IZQUIERDO	Suplente
67	IMELDA GONZÁLEZ IZQUIERDO	Suplente
68	J. GUADALUPE SÁNCHEZ ROCHA	Suplente

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

69	JUAN MOYA GONZÁLEZ	Suplente
70	ELIEL ALEJANDRO FERNÁNDEZ RAMÍREZ	Suplente
71	EDGAR DELGADO BASAN	Suplente
72	JOSÉ LUIS CORONADO GONZÁLEZ	Suplente
73	YAIR GUADALUPE SÁNCHEZ ÁLVAREZ	Suplente
74	GERSON YICKSAC ALONSO CAMARILLO	Suplente
75	MARIO HUMBERTO SEPÚLVEDA VILLALOBOS	Suplente
76	REYNALDO CAMPOS GÓMEZ	Suplente
77	HÉCTOR VICENTE ROJAS GARZA	Suplente
78	LUIS ALBERTO ABUNDIS AGUILAR	Suplente
79	ALMA ROSA CARRIZALES MEDELLÍN	Suplente
80	ANA MARÍA ZAMORA MARTÍNEZ	Suplente
81	NANCY ESTHER ROJAS GARZA	Suplente
82	MICHELLE ALELI OCHOA ROJAS	Suplente
83	RAQUEL MARÍA GARZA RODRÍGUEZ	Suplente
84	MARÍA INÉS MEJÍA JUÁREZ	Suplente
85	MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ IRLAS	Suplente
86	ANA Jael RODRÍGUEZ SÁENZ	Suplente
87	SUSANA RUIZ GALLARDO	Suplente
88	ANA KAREL VALLEJO MATA	Suplente
89	ADAMARIZ GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ	Suplente
90	JONATHAN ERNESTO LÓPEZ VÁZQUEZ	Suplente
91	HÉCTOR JAIME GARZA RODRÍGUEZ	Suplente
92	FELIPE RAÚL REYES ORTIZ	Suplente
93	MELISSA ROBLES RANGEL	Suplente
94	BRENDA BERENICE FLORES RAMÍREZ	Suplente
95	JOSÉ RAÚL PÉREZ SILVA	Suplente
96	JUAN DANIEL SALINAS TREJO	Suplente
97	JUAN MANUEL COTERO RÍOS	Suplente
98	VIRGINIZA GARZA PUENTES	Suplente
99	CLAUDIA ISABEL CAVAZOS GONZÁLEZ	Suplente
100	LUISA FERNANDA COLUNGA VILLARREAL	Suplente



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE NUEVO LEÓN

quienes integran la planilla identificada con el color ROJO para participar como aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de representación territorial para el período estatutario 2020-2023, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 19 de agosto de 2020 el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el 22 de agosto de 2020 la Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
 - II. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal;
 - III. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la convocatoria y el artículo, el 30 de agosto de 2020, de las 10:00 a las 12:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Décima Primera de la convocatoria;
 - IV. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las **10:28 horas**, las y los militantes enlistados anteriormente presentaron ante esta instancia por conducto de su representante el registro de la planilla identificada con el color ROJO, esto con el fin de aspirar a ocupar el cargo de Consejeras o Consejeros Políticos propietarios, los primeros **100** mencionados, y suplentes los otros **100**.
 - V. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Segunda de la convocatoria de mérito, las y los integrantes de las planillas interesados en participar como aspirantes en el proceso de elección deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios y para tal efecto, las y los militantes señalados en la consideración anterior presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración.
- C. Las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales propietarios y sus respectivos suplentes, presentaron:
- 1) Solicitud de registro con firmas autógrafas.
 - 2) Copia simple por ambos lados de la credencial de elector.
 - 3) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal de Nuevo León, donde se acredita que están al corriente en el pago de sus cuotas partidistas, hasta el mes de julio de 2020;



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE NUEVO LEÓN

- 4) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal, donde se acredita que están inscritos e inscritas en el Registro Partidario, con una militancia de más dos años y son cuadros distinguidos del Partido;
- 5) Formato aprobado y expedido por La Comisión Estatal debidamente requisitados, mediante el cual manifiestan, bajo protesta de decir verdad que:
 - a) Son cuadros de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido; que cuentan con carrera de partido y con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; que tienen amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
 - b) No han sido dirigentes, candidatos, militantes o activistas de otro partido político, o bien, que cuentan con dictaminación definitiva expedida por la Comisión de Ética Partidaria;
 - c) No han recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales;
 - d) No son legisladores federales, ni locales, ni dirigentes de cualquier nivel de estructura partidaria, ni de los organismos especializados, sectores u organizaciones.

VI. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro de la planilla, se desprende que en términos de la normatividad aplicable su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla identificada con el color ROJO, integrada por las y los militantes antes citados en este proceso de elección de Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2020-2023

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a 1 del mes de septiembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos



C. Francisco J. Gutiérrez Villarreal
Comisionado Presidente



C. Isaiás Garza Chapa
Secretario Técnico